

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE	SERVICIO	X
Atención y Canalización de Reportes de Maltrato Animal					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		UCBA24/TP5	
Es un acto de atender ala ciudadanía respecto a las denuncias que afecten, ya sea la seguridad de la población o de los mismos animales					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 124 bis fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo III Código Penal del Estado de México, Libro Sexto del Reglamento del Código para la Biodiversidad del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista una denuncia			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
- Denuncia anónima al teléfono Municipal		N/A	N/A	Artículo 124 bis fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo III Código Penal del Estado de México Libro Sexto del Reglamento del Código para la Biodiversidad del Estado de México	
- Denuncia física en oficina		N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solo es necesario realizar una llamada o presentarse en la oficina para dar los datos y referencia donde sucede el maltrato			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		48 horas			
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	N o
				TARJETA DE DÉBITO	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:		Si, si la denuncia resulta verdadera No, en caso de que la denuncia resultará falsa			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Bienestar y Control Animal de Tepetlixpa				Coordinación de Bienestar y Control Animal de Tepetlixpa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.V.Z. Marco Antonio Meléndez Villanueva			
DOMICILIO:		CALL E:	Morelos	NO. INT. Y EXT.:		10	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Tepetlixpa	
C.P.:		56880		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 hrs el sábado	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo denunciar cualquier maltrato animal?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Tengo que presentar evidencia?					
RESPUESTA:		No. se hace la denuncia y se van a verificar los hechos al domicilio					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tengo que dar mi nombre al momento de denunciar?					
RESPUESTA:		No es necesario, la denuncia puede ser anónima					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 / 07 / 24
Claudia Rojano Vázquez	M.V.Z. Marco Antonio Meléndez Villanueva	

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN